RESOLUCIÓN N° 349/2024

POR LA CUAL SE DISPONE LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Nº 103/2023, OBRA: CONSTRUCCIÓN Y HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA DEL BARRIO BERNARDINO CABALLERO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL – CONTRATISTA: JUAN ESTANISLAO BENÍTEZ ASCONA - JB CONSTRUCCIONES – I.D. Nº 430.296.-

Encarnación, 18 de marzo de 2024.-

V I S T O:

El expediente N° 1739/2024, por el cual se ha solicitado una prórroga en el plazo de ejecución de la obra, y, ----------

CONDIDERANDO:

Que, en fecha 11 de marzo de 2024, la contratista ha presentado un escrito de solicitud de prórroga de plazo de ejecución del Contrato N° 103/2023, de la obra: **"CONSTRUCCIÓN Y HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA DEL BARRIO BERNARDINO CABALLERO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL - I.D. Nº 430.296"**, por inclemencias del tiempo (días de lluvia).----------

Que, mediante el Dictamen U.F.C. N° 113/2024 de fecha 14 de marzo de 2024 el Fiscalizador de Contratos eleva su parecer jurídico en los términos siguientes: ----------

En Primer lugar, se debe señalar que el artículo 97 del Decreto N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De contrataciones públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, establece que cuando por caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentado, se haya producido la imposibilidad temporal de ejecutar las obras, los días no trabajados no se computarán dentro del plazo de ejecución y serán considerados prórrogas. Vale decir que, el contratista se encuentra amparado por la norma para solicitar prórroga del plazo de ejecución del contrato cuando un obstáculo imprevisible le imposibilita continuar con la normal ejecución de la obra.----------

Así también, la Resolución DNCP N° 1807/2022 POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 71 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 Y SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE LAS PRÓRROGAS Y

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA – SECRETARÍA – Encarnación

Carmina N. Benítez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa.

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA – GOBERNADOR – Encarnación

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

SUSPENSIONES DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003., en el su art. 2 establece: ***Prórroga del plazo de ejecución contractual****. Desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables.".*----------

Conforme al informe del Fiscal de Obras, "*Posterior al análisis de la solicitud de prórroga al plazo contractual hecha por el contratista... la misma se encuentra dentro de los parámetros adecuados, teniendo en cuenta el registro de precipitaciones diarias de la DINAC...*" Finalmente, el Fiscal de Obras sugiere que se otorguen 26 (veintiséis) días por las inclemencias climáticas de los meses de diciembre 2023, enero y febrero del 2024, considerando la intensidad de las lluvias de 1mm a 5mm: 1 día de afectación y las cantidades superiores a estas, 2 días de afectación. En este sentido no podemos separarnos del parecer técnico del Fiscal, dada su experticia en el tema y en vista de que se ajusta a las previsiones legales y se condicen con las documentales adjuntas al expediente (Copia del libro de obras, Registro de lluvias de la DINAC). Además, por **Memorándum Nº 254/2024 el Administrador del Contrato**, reconoce la procedencia de la prórroga solicitada y recomienda el otorgamiento de 26 (veintiséis) días por inclemencias climáticas.----------

Por otro lado, en cuanto a las cuestiones formales, la solicitud de prórroga fue presentada por el recurrente dentro del plazo de ejecución de la obra y de vigencia del contrato.----------

En resumen, del análisis de la solicitud formulada por el contratista, la normativa vigente y las circunstancias de hecho esbozadas, ***es parecer de esta Unidad de Fiscalización de contratos dar curso favorable al pedido realizado y otorgar una prórroga de 26 (veintiséis) días por motivo de inclemencias climáticas "lluvias" caídas en los meses de diciembre 2023, enero y febrero 2024 que afectó la ejecución de la obra y, por tanto, del contrato.***----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA – SECRETARÍA GENERAL – Encarnación - Paraguay

Carmina N. Benítez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA – GOBERN. DEP. – Encarnación - Paraguay

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

Que, La Ley Nº 426/1994, *"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"* dispone: Artículo 17 Son deberes y atribuciones del Gobernador, Inc. *a) "...cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico..."*; como así también ejercer los deberes y atribuciones que la Constitución Nacional y las que las leyes establezcan. ---------

POR TANTO, Y EN EJERCICIO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: **HACER LUGAR** a la solicitud de prórroga de plazo presentada por la contratista **JUAN ESTANISLAO BENÍTEZ ASCONA - JB CONSTRUCCIONES**, en consecuencia, PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato N° 103/2023 de la obra **CONSTRUCCIÓN Y HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA DEL BARRIO BERNARDINO CABALLERO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL - I.D. Nº 430.296**, por el plazo de 26 (veintiséis) días corridos.----------

ARTÍCULO 2: **NOTIFICAR** al señor Juan Estanislao Benítez Ascona en representación de JB CONSTRUCCIONES del contenido de la presente resolución a través de la Unidad de Fiscalización de Contratos.----------

ARTÍCULO 3°: INTIMAR a la contratista para que en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas, presente la documentación que acredite la ampliación de las garantías relacionadas al contrato N° 103/2023 de referencia.----------

ARTÍCULO 4: REMITIR copia de la presente resolución a las secretarías y dependencias competentes en la presente cuestión, para su toma de razón a los efectos pertinentes.----------

ARTICULO 5: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA – SECRETARÍA GENERAL – Encarnación - PARAGUAY

Abg. Carmina Natalia Benítez B.
Secretaria General

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA – GOBERNADOR – Encarnación - PARAGUAY

Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador del Departamento de Itapúa

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

349
18/03/2024

Expediente N°: **1739** Fecha: **11/03/2024** Hora: **07:15**

Recurrente: **JB CONSTRUCCIONES**

RUC: **1094534-2** C.I. Nº: ----------

Domicilio: **ENCARNACION**

Barrio ---------- Distrito: **ENCARNACION**

Teléfono: **0986534020**

Correo Electrónico: ----------

Presentado por: **SECRETARIA DE OBRAS PUBLICA**

Objeto/Asunto: **SOLICITUD DE PLAZO**

Observación: ----------

Recibido por: **ANALIA ROJAS ORTIGOZA**

Folio: **14**

Año: **2024**

Encarnación, 08 de Marzo de 2024

Señor.
Javier Pereira Rieve
Gobernador del Departamento de Itapúa.
Presente.

Ref.: Construcción y Hermoseamiento de la Plaza del Barrio Bernardino Caballero de la Ciudad de Encarnación - Plurianual CON ID: 430.296

De mi mayor consideración.

Por medio de la presente me dirijo a usted, a fin de presentar los informes de lluvias de los meses de Diciembre, Enero, Febrero a tener en cuenta para la ampliación de tiempo establecido
Contrato N° 103/2023 de referencia.

Para el efecto adjunto a la presente nota los registros de lluvia de la DINAC con las mediciones y resúmenes correspondientes.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
MESA DE ENTRADA
Expte N°: 1439
Fecha: 11 MAR 2024 Hora: 07:15
Firma: R Folas: 14

JB Construcciones
de: Juan Benitez Ascona
RUC: 1094534-2

CONTRATISTA

RUC. 1094534-2

CEL.: (0985) 714 263

0986. 534 020

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo
Mesa de Entrada

Recibido en Secretaría General de la Gobernación de Itapúa
Recibido por: Adri caceres
Fecha: 11/03/24 Hora: 07:35
Remítase a:

- ☐ Dirección General de Gabinete
- ☐ Secretaría Técnica
- ☐ Secretaría Privada
- ☐ Dirección de Asesoría Jurídica
- ☐ Auditoría Interna
- ☐ Unidad de Fiscalización de Contratos
- ☐ Unidad de Control Interno y Transparencia
- ☐ Dirección de Gestión y Desarrollo de las personas
- ☐ Secretaría de Administración y Finanzas
- ☐ Secretaría de Producción Agropecuaria
- ☐ Secretaría de Educación y Ciencias
- ☐ Secretaría de Salud Pública
- ☐ Secretaría de Obras Públicas
- ☐ Secretaría de la Mujer, Niñez y Adolescencia
- ☐ Secretaría del Ambiente
- ☐ Secretaría de Asuntos Indígenas y Campesinos
- ☐ Secretaría de Planificación
- ☐ Secretaría de Acción Social
- ☐ Secretaría de Comunicación
- ☐ Secretaría de Relaciones Exteriores e Integración
- ☐ Secretaría de Turismo
- ☐ Secretaría de Gestión y Reducción de Riesgos
- ☐ Secretaría de la Juventud
- ☐ Secretaría de Deportes
- ☐ Secretaría de Desarrollo y Cooperativismo
- ☐ Secretaría de Asuntos Municipales
- ☐ Asesoría Jurídica Adjunta
- ☐ Departamento de Transporte
- ☐ Coordinación de Cultura
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas y Protocolo
- ☐ Unidad Operativa de Contrataciones
- ☐ Departamento de Contabilidad
- ☐ Departamento de Patrimonio
- ☐ Departamento de Presupuesto
- ☐ Departamento de Rendición de Cuentas
- ☐ Departamento de Tesorería
- ☐ Servicios Generales
- ☐ Archivo

Obs./Otros: _____

Carmina N. Benítez
Secretaría General
Gobernación de Itapúa
11-03-24

(7)

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

GOBIERNO DE PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2024

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
ENCARNACIÓN DPTO DE " ITAPUA "	27° 18' 14,70"	55° 53' 46,80"	90 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1		0.0										
2		0.0										
3		0.0										
4		0.6										
5		0.0										
6		T										
7		0.0										
8		2.2										
9		0.0										
10		0.0										
11		0.0										
12		2.8										
13		20.0										
14		5.0										
15		0.0										
16		0.0										
17		0.0										
18		0.0										
19		15.4										
20		0.0										
21		0.0										
22		0.0										
23		0.0										
24		0.0										
25		17.8										
26		1.0										
27		5.0										
28		26.8										
29		4.3										
30												
31												
Total		100.5										
Máx. 24h		26.8										
Día Máx.		28										

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

14 días.

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: servicios.meteorologicos@meteorologia.gov.py

Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

JB Construcciones
de: Juan Benitez Ascona
[illegible]4534-2

(2)

DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2024

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
ENCARNACIÓN DPTO DE " ITAPUA "	27° 18' 14,70"	55° 53' 46,80"	90 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	1,3	1										
2	0,0											
3	0,0											
4	0,0											
5	0,0											
6	0,0											
7	8,6	1										
8	0,0	1										
9	0,0											
10	50,0	1										
11	0,0	1										
12	0,0	1										
13	0,0											
14	0,2	1										
15	0,0											
16	82,5	1										
17	0,0	1										
18	0,0	1										
19	0,0											
20	0,0											
21	0,0											
22	0,0											
23	0,0											
24	0,0											
25	0,0											
26	0,0											
27	0,0											
28	0,0											
29	0,0											
30	0,0											
31	0,0											
Total	143											
Máx. 24h	82,5											
Día Máx.	16											

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

9 días de afectación

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: [illegible]
Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

JB Construcciones
de: Juan Benítez Ascona
RUC: 1084534-2

3

Escaneado con CamScanner

DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2023

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
ENCARNACIÓN	27° 18' 14,70"	55° 53' 46,80"	90 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1												0,0
2												34,2
3												15,8
4												0,0
5												6,9
6												77,2
7												10,8
8												0,0
9												0,5
10												0,0
11												0,0
12												0,0
13												0,0
14												0,0
15												0,0
16												0,0
17												0,0
L 18											[illegible]	0,0
19												0,8
20												0,0
21												0,0
22												22,4
23												0,0
24												31,4
L 25												22,0
26												0,0
27												0,0
28												25,0 (Inicio)
29												16,5
30												0,0
31												0,0
Total												264
Máx. 24h												77,2
Día Máx.												6

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

JB Construcciones
de: Juan Benítez Aseona
RUC: 1094834-2

(30 Vas de afectación)

Escaneado con CamScanner

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

Itapúa lugar de OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA 0000002

OBRA: Construcción y hermoseamiento de la Plaza del Barrio Bernardino Caballero de la Ciudad de Encarnación - Plurianual – ID: 430296.

CONTRATO: 103/2023.

CONTRATISTA: JB Construcciones.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: Bueno

PERIODO: 28/12/2023 al 31/12/2023

Se Realizo el relevamiento topografico y se encontro diferencias de nivel que se observa en el plano presentado a Fiscalización, esto requiere trabajos de desmonte y colocación de nuevos postes, en la planilla no contempla los postes de H° para la instalación electrica

OBSERVACIONES

Dias de lluvia 29, y 31 no se trabajo por ser Feriado

JB Construcciones
de: Juan Benitez Ascona
RUC: 1094334-2

CONTRATISTA

Arq. María Milagros Aquino
Fiscal de Obras
Reg M.O.P.C. 3.878

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA Fiscalización de Obras

FISCAL DE OBRA

Original: Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

(5)

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

Itapúa lugar de OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA 0000003

OBRA: Construcción y hermoseamiento de la Plaza del Barrio Bernardino Caballero de la Ciudad de Encarnación - Plurianual – ID: 430296.

CONTRATO: 103/2023.

CONTRATISTA: JB Construcciones.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: Bueno

PERIODO: 01/07/2024 al 07/07/2024

Se Realizan trabajo de desmonte y movimiento de suelo para destape de terreno en zonas donde se realizaran los Senderos; colocando posteriormente ladrillos a dos hiladas de 15 cm para cordon, se respetaran el nivel de suelo natural de ambos extremos de cada sendero

OBSERVACIONES

Dias de lluvia 05 Enero

JB Construcciones
de: Juan Benitez Ascona
RUC: 1894334-2

CONTRATISTA

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Fiscalización de Obras

Arq. María Milagros Aquino
Fiscal de Obras
Reg. M.O.P.C. 3.878

FISCAL DE OBRA

Original: Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

Itapúa lugar de OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA 0000004

OBRA: Construcción y hermoseamiento de la Plaza del Barrio Bernardino Caballero de la Ciudad de Encarnación - Plurianual – ID: 430296.

CONTRATO: 103/2023.

CONTRATISTA: JB Construcciones.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: Bueno

PERIODO: 08/01/2024 al 14/01/2024 (Enero)

Continuan los trabajos de destape de terreno y realización de cordon a 2 hiladas de 15 cm

OBSERVACIONES

Dias de lluvia 10 de enero y 12 de enero

JB Construcciones
de: Juan Benitez Ascona
RUC: [illegible]

CONTRATISTA

Arq. María Milagros Aquino
Fiscal de Obras
Reg. M.O.P.C. 3.678

FISCAL DE OBRA

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Fiscalización de Obras

Original: Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

4

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

Itapúa lugar de OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000005

OBRA: Construcción y hermoseamiento de la Plaza del Barrio Bernardino Caballero de la Ciudad de Encarnación - Plurianual – ID: 430296.

CONTRATO: 103/2023.

CONTRATISTA: JB Construcciones.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: Bueno

PERIODO: 15/01/24 al 27/01/24 (Enero)

Se realiza las trabajos de contrapiso para el sector donde irán baldosas de hormigón de 40x40 el contrapiso tiene un espesor de 7cm y se realizán con la pendiente solicitada de 2%

OBSERVACIONES

Dias de lluvia 15, 19 y 20 de Enero

JB Construcciones
de: Juan Benitez Ascona
RUC: [illegible]

CONTRATISTA

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Fiscalización de Obras

Arq. María Milagros Aquino
Fiscal de Obras
Reg. M.O.P.C. 1078

FISCAL DE OBRA

Original: Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

8

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

Itapúa lugar de OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA 0000006

OBRA: Construcción y hermoseamiento de la Plaza del Barrio Bernardino Caballero de la Ciudad de Encarnación - Plurianual – ID: 430296.

CONTRATO: 103/2023.

CONTRATISTA: JB Construcciones.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: Bueno

PERIODO: 22/01/2024 al 28-01-2024 (Enero)

se continúa con los trabajos de contrapiso

OBSERVACIONES

Dias de lluvia 23 de Enero

JB Construcciones
de: Juan Benitez Aquino
C.I.C: 1094534-2

CONTRATISTA

Arq. Maria Milagros Aquino
Fiscal de Obras
Reg. M.O.P.C. 3.678

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL ITAPÚA Fiscalización de Obras

FISCAL DE OBRA

Original: Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

Itapúa lugar de OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000007

OBRA: Construcción y hermoseamiento de la Plaza del Barrio Bernardino Caballero de la Ciudad de Encarnación - Plurianual – ID: 430296.

CONTRATO: 103/2023.

CONTRATISTA: JB Construcciones.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: Bueno

PERIODO: 29-01-2024 al 04-02-2024

Continúan trabajos de nivelación de cancha y contrapisos en los diferentes sectores establecidos en el plano

Se realiza movimiento de suelo y extraccion de pastos y malezas con motoniveladora

OBSERVACIONES

JB Construcciones
de: Juan Benítez Ascona
RUC: 1094534-2

CONTRATISTA

Arq. María Milagros Aquino
Fiscal de Obras
Reg. M.O.P.C. 3.678

FISCAL DE OBRA

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Fiscalización de Obras

Original: Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

Itapúa lugar de OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA 0000008

OBRA: Construcción y hermoseamiento de la Plaza del Barrio Bernardino Caballero de la Ciudad de Encarnación - Plurianual – ID: 430296.

CONTRATO: 103/2023.

CONTRATISTA: JB Construcciones.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: Bueno.

PERIODO: 05-02-2024 al 11-02-2024

Continuan los trabajos de contrapiso y relleno de tierra colorada para colocación de postes nuevos.
El rellemo se realiza respetando los niveles que posteriormente fueron seleccionados con la ayuda de la fiscal de obra, para darle una pendiente minima para la corrección y carga en puntos necesarios

OBSERVACIONES

JB Construcciones
dir: Juan Benítez Ascona
RUC: 1094534-2

CONTRATISTA

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Fiscalización de Obras

Arq. María Milagros Aquino
Fiscal de Obras
Reg. M.O.P.C. 3.678

FISCAL DE OBRA

Original: Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

11

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

Itapúa lugar de OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA 0000009

OBRA: Construcción y hermoseamiento de la Plaza del Barrio Bernardino Caballero de la Ciudad de Encarnación - Plurianual – ID: 430296.

CONTRATO: 103/2023.

CONTRATISTA: JB Construcciones.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: Bueno

PERIODO: 12-02-2024 al 18-02-2024

Inicia colocación de Baldosas se modifican en conjunto al equipo de fiscalización las juntas de 5cm a juntas de 2,5 cm por cuestiones de vista estetica

OBSERVACIONES

Dias de lluvia Lunes 12 Martes 13 y Miercoles 14

JB Construcciones
de: Juan Benítez Ascona
RUC: 1094534-2

CONTRATISTA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Secretaría de Obras Públicas y Transporte

Ing. Fernando Oreggioni
Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

FISCAL DE OBRA

Original: Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

Itapúa lugar de OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA 0000010

OBRA: Construcción y hermoseamiento de la Plaza del Barrio Bernardino Caballero de la Ciudad de Encarnación - Plurianual – ID: 430296.

CONTRATO: 103/2023.

CONTRATISTA: JB Construcciones.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: 19-02-2024 al 25-02-2024

PERIODO: Bueno

continua la colocacion de Baldosas
y se culminan los trabajos de pasteo
se Realiza la plantación de los 5 postes

OBSERVACIONES

Dias de lluvia : Lunes 19 y domingo 25

JB Construcciones
de: Juan Benítez Asaona
RUC: 1894534-2

CONTRATISTA

Claudio Gaona Valenzuela
Ing. Civil
Reg. MOPC 3822

FISCAL DE OBRA

Original: Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

Itapúa lugar de OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA 0000011

OBRA: Construcción y hermoseamiento de la Plaza del Barrio Bernardino Caballero de la Ciudad de Encarnación - Plurianual – ID: 430296.

CONTRATO: 103/2023.

CONTRATISTA: JB Construcciones.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: 26-03-2024 al 03-03-2024

PERIODO: Bueno

se realizan excavaciones para base de pilastra y se realiza la excavación para colocación de los caños electroductos y la correspondiente colocación de los caños. y se realizan los registros

OBSERVACIONES

Dias de lluvia: Lunes 26, Martes 27, Miercoles 28 y Jueves 29

JB Construcciones
de: Juan Benitez Aseona
CI IC: 1094934-2

CONTRATISTA

Claudio Geona Valenzuela
Ing. Civil
Reg. MOPC 3822

FISCAL DE OBRA

Original: Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

OPORTUNIDADES

ACTA DE INICIO

REFERENCIA: **ID.:** 430.296
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº: 03/2023
"Construcción y Hermoseamiento de la Plaza del Barrio Bernardino Caballero de la Ciudad de Encarnación – Plurianual"
CONTRATO: 103/2023
DISTRITO: Encarnación
OBRA: Construcción y Hermoseamiento de la Plaza del Barrio Bernardino Caballero de la Ciudad de Encarnación

CONTRATISTA: JB Construcciones de Juan Estanislao Benítez

En el Distrito de Encarnación, República del Paraguay, a los 28 (veintiocho) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés; se reúnen el **ING. FERNANDO OREGGIONI** Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte, la **ARQ. MARÍA MILAGROS AQUINO** Fiscal de obras, ambos en representación de la Gobernación de Itapúa; y el **SR. JUAN ESTANISLAO BENÍTEZ** en representación de la Empresa JB Construcciones – Construcciones; contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la "Construcción y Hermoseamiento de la Plaza del Barrio Bernardino Caballero de la Ciudad de Encarnación – Plurianual"----------

Los arriba mencionados vienen a suscribir el presente Acta de inicio, a fin de dar seguimiento de los trabajos acordados entre las partes, conforme al contrato suscrito, que establece al plazo de ejecución de los trabajos y entrega de los mismos al Comitente en 90 (noventa) días calendario.----------

Así mismo el Contratista se compromete por este instrumento a atender cualquier reclamo, que pudieran surgir durante la ejecución de los trabajos y que sean observados por la fiscalización. --------

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento. ----------

SR. JUAN ESTANISLAO BENÍTEZ
JB Construcciones
Contratista

ARQ. MARIA MILAGROS AQUINO
Fiscal de Obras
Gobernación de Itapúa

ING. FERNANDO OREGGIONI
Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

FISCALIZACIÓN DE OBRAS

INFORME: 03 – Informe solicitud de plazo

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA: "Construcción y Hermoseamiento de la Plaza del Barrio Bernardino Caballero de la Ciudad de Encarnación" - PLURIANUAL – CONTRATO N° 103/23 - I. D. N° 430.296

OBRA: Construcción y Hermoseamiento de la Plaza del Barrio Bernardino Caballero.

BENEFICIARIO: Barrio Bernardino Caballero – Encarnación

FISCAL DE OBRAS: Ing. Claudio Gaona

FECHA DE VISITA: 07/03/24

FISCAL A CARGO: Ing. Claudio Gaona

UBICACIÓN	DISTRITO	MONTO DE LA OBRA
Barrio Santa Rosa	Encarnación	159.313.592Gs.
CONTRATISTA	**N° DE TELEFONO**	**N° DE CONTRATO**
JUAN ESTANISLAO BENITEZ ASCONA	0985-171-856	103/23
PLAZO CONTRACTUAL	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
90 días	18/12/2023	17/03/2024

OBSERVACIONES GENERALES:

Posterior al análisis de la solicitud de prorroga al plazo contractual hecha por el contratista.

Para la fiscalización de obra la solicitud de prórroga por inclemencias climáticas se encuentra dentro de los parámetros adecuados, teniendo en cuenta el registro de precipitaciones diarias de la DINAC. por los meses de diciembre 2023 al mes de febrero 2024 presentada por el contratista.

MES	DIAS DE LLUVIA	CONSECUENCIAS
Diciembre 2023	2	1
Enero 2024	4	5
Febrero 2024	10	4
TOTAL PARCIAL	**16**	**10**
TOTAL FINAL	**26 días**	

Por las razones expuestas se considera correcta la solicitud de ampliación de plazo solicitada por el contratista de 26 días por el evento mencionado.

Claudio Gaona Valenzuela
Ing. Civil
Reg. MOPC 3822

Ing. Claudio Gaona
Fiscal de Obras
Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay

MEMORANDUM S.O.P.T. Nº 254/2024

Secretaría de Obras Publicas y Transporte

Gobernación de Itapúa

Fecha: Martes, 12 de Marzo de 2024

A: ***Abg. Eligio Méndez***	***Cargo:*** *Jefe UFC*	***Secretaria y/o Dependencia:*** *Unidad de Fiscalización de Contratos*
DE: ***Ing. Fernando Oreggioni***	***Cargo:*** *Secretario Departamental*	***Secretaria y/o Dependencia:*** *Secretaría de Obras Públicas*
Asunto: *L.C.D. N° 03/2023: "Construcción y Hermoseamiento de la Plaza del Barrio Bernardino Caballero de la ciudad de Encarnación" – Plurianual – I.D. N° 430.296 – Contrato N° 103/2023 – Juan Estanislao Azcona – JB Construcciones*		

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación al Expediente N° 1739/2024, presentado por el ***Sr. Juan Estanislao Azcona,*** *representante de la Empresa contratista* ***JB Construcciones,*** *sobre su obra adjudicada denominada L.C.D. N° 03/2023: "Construcción y Hermoseamiento de la Plaza del Barrio Bernardino Caballero de la ciudad de Encarnación" – Plurianual – I.D. N° 430.296 – Contrato N° 103/2023, respecto a su solicitud de prórroga de plazo.*

En relación a la misma se ha recibido el Informe Técnico del Fiscal de Obras asignado, Ing. Claudio Gaona, donde se expresa que durante los meses de diciembre/2023, enero y febrero del 2024, se han registrado precipitaciones que han afectado a la ejecución de la obra, verificables en Planillas de la DINAC y registrados en su respectivo Libro de Obra.

Según lo expresado se discriminan los días tenidos en cuenta la zona de afectación:

- ***Mes de Diciembre/2023:*** *3 días*
- ***Mes de Enero/2024:*** *9 días*
- ***Mes de Febrero/2024:*** *14 días*

En conclusión, en mi carácter de Administrador de Contratos se sugiere dar curso al pedido de ***prórroga de plazo por un total de 26 días por inclemencias climáticas.***

Sin otro particular, me despido, deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente.

Ing. Fernando Oreggioni
Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

DICTAMEN U.F.C. N° 113/2024 de fecha 14/03/2024
✓ **EXPEDIENTE N°**: 1739/2024 ✓ **CONTRATO N°:** 103/2023 ✓ **ID N°:** 430.296 ✓ **FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 28/12/2023** ✓ **PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 90** días ✓ **Prórrogas/Suspensiones otorgadas:**
OBRA: "**Construcción y Hermoseamiento de la Plaza del Barrio Bernardino Caballero de la Ciudad de Encarnación - Plurianual** " **EMPRESA/CONTRATISTA**: **JUAN ESTANISLAO BENITEZ ASCONA**

A: Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador del Departamento de Itapúa
E. S. D.

Atento a la solicitud de prórroga de plazo presentada por el contratista, y considerando que:

En fecha 11 de marzo del 2024 (Exp. N° 1739/2024), **JUAN ESTANISLAO BENITEZ ASCONA**, ha presentado un escrito de solicitud de prórroga de plazo de ejecución del contrato N° 103/2023, ID N° 430.296 Obra: "CONSTRUCCIÓN Y HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA DEL BARRIO BERNARDINO CABALLERO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL".

El motivo de la solicitud, invocado por el contratista, refiere a afectaciones producidas por los días de lluvias en los meses de diciembre del 2023, enero y febrero del 2024, por lo que el contratista solicita una prórroga por los días que se imposibilitaron los trabajos en obra, en los meses mencionados. En el expediente se encuentra agregado el informe de registro de lluvias emitido por la DINAC, copia del libro de obras informe técnico del fiscal de obras asignado y el MEMO Nº 254/2024 en el que el Administrador del Contrato sugiere reconocer los días prórrogas solicitados.----------

Consideraciones:

En Premier lugar, se debe señalar que el artículo 97 del Decreto N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De contrataciones públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, establece que *cuando por caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentado, se haya producido la imposibilidad temporal de ejecutar las obras, los días no trabajados no se computarán dentro del plazo de ejecución y serán considerados prórrogas*. Vale decir que, el contratista se encuentra amparado por la norma para solicitar prórroga del plazo de ejecución del contrato cuando un obstáculo imprevisible le imposibilita continuar con la normal ejecución de la obra.

Así también, la Resolución DNCP N° 1807/2022 POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 71 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 Y SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE LAS PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003., en el su art. 2 establece: ***Prórroga del plazo de ejecución contractual.*** *Desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables."*

Abg. Migter Eligio Emmanuel Mendez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Conforme al informe del Fiscal de Obras, " *Posterior al análisis de la solicitud de prórroga al plazo contractual hecha por el contratista... la misma se encuentra dentro de los parámetros adecuados, teniendo en cuenta el registro de precipitaciones diarias de la DINAC...*" Finalmente, el Fiscal de Obras sugiere que se otorguen 26 (veintiséis) días por las inclemencias climáticas de los meses de diciembre 2023, enero y febrero del 2024, considerando la intensidad de las lluvias de 1mm a 5mm: 1 día de afectación y las cantidades superiores a estas, 2 días de afectación. En este sentido no podemos separarnos del parecer técnico del Fiscal, dada su experticia en el tema y en vista de que se ajusta a las previsiones legales y se condicen con las documentales adjuntas al expediente (Copia del libro de obras, Registro de lluvias de la DINAC). Además, viene acompañado del dictamen del Administrador del Contrato, quien reconoce la procedencia de la prórroga solicitada y recomienda el otorgamiento de 26 (veintiséis) días.

Por otro lado, en cuanto a las cuestiones formales, la solicitud de prórroga fue presentada por el recurrente dentro del plazo de ejecución de la obra y de vigencia del contrato.

En resumen, del análisis de la solicitud formulada por el contratista, la normativa vigente y las circunstancias de hecho esbozadas, es **parecer de esta Unidad de Fiscalización de contratos dar curso favorable al pedido realizado y otorgar una prórroga de 26 (veintiséis) días por motivo de inclemencias climáticas "lluvias" caídas en los meses de diciembre 2023, enero y febrero 2024 que afectó la ejecución de la obra y, por tanto, del contrato.**

Igualmente, la resolución recaída deberá ser comunicada a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte, a la Unidad Operativa de Contrataciones y al Fiscalizador de Contratos para su toma de razón a los efectos pertinentes. –

Obs 1: Póliza Caución/Ejecución de Contrato: vigente

Obs. 2: Se devuelve el expediente original N° 1739/2024

Salvo mejor parecer, es mi dictamen.

Abg. Mgter. Eligio Emmanuel Mendez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

RECIBIDO
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
Secretaría General
Fecha: 14-3-24
Hora: 11:00
Firma:

Teléf: +5957204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com
Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal c/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay